

REPLICA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



150361

150361

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA  
PATENTE DE INVENCION  
por veinte años

Cuyo registro se solicita a favor de DON URBANO HERNANDEZ --  
GARCIA, de nacionalidad española, con residencia y domicilio  
en Madrid, Cava Baja, nº. 30, quien declara que el procedi-  
miento objeto de la Patente de Invención solicitada no es cono-  
cido en España ni en sus Posesiones de Africa, ni en la Zona -  
5.- del Protectorado en Marruecos, constituyendo por tanto una ne-  
vedad de gran utilidad, de la que es inventor el solicitante y  
se refiere a

UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO SUSTITUTIVO  
10.- DE LAS ESPONJAS OBTENIDO DE MATERIAS VEGETALES.

Hasta la fecha venianse importando desde la India y el Ja-  
pón, bien directamente o a través de Inglaterra, los produ-  
tos sustitutivos de las esponjas, obtenidos a base de materias  
vegetales, sin que en nuestro país se hubiese podido obtener,  
15.- tanto por desconocerse las plantas de las que procedian, y su  
cultivo, cuanto por ignorarse de igual modo las manipulaciones  
y procedimientos de fabricación que habian de emplearse a los  
fines poder conseguir las esponjas vegetales a que hacemos re-



20.- ferencia y que en su totalidad teníamos y seguimos teniendo la necesidad de importar del extranjero, con el daño y perjuicio evidente que ello determina en nuestra balanza comercial.

25.- Después de numerosos ensayos y experimentos, hasta localizar la planta de la que se obtiene este producto, y procedimientos de fabricación necesarios é indispensables para conseguirlo, el inventor ha dominado y resuelto de modo tan completo y eficaz este problema, que se ha vacilado en reflejarlo en esta Patente de Invención cuyo registro se solicita.

30.- La planta, cuyo cultivo se produce en excelentes condiciones en nuestro suelo es la L U F A, o esponja vegetal, o estrepajo inglés.

En cuanto al procedimiento de fabricación es el siguiente:

35.- Cortado el fruto de la planta y depositado en secaderos, a la sombra, se mantiene en ello, bajo la acción del aire, durante 25 o 30 días, hasta quedar totalmente seco.

Conseguido ésto, se sumerge en agua a temperatura ordinaria, durante 4 o 5 horas, y al extraerlo se prosede a arrancarle la corteza, extrayendole seguidamente la simiente o semilla que contiene en su interior.

40.- Efectuado ésto se deposita la piña que resulta en una disolución de ácido sulfúrico, al 5 por 1000, durante 6 horas.

Inmediatamente después se le sumerge en una disolución de penganato, al 1 por 1.000 durante otras 6 horas.

150361



A continuación vuelve a sumergirse en una disolución de  
45.- Hipsosulfato de sosa, al 1 por 1.000 durante otras 6 horas.

Efectuada ésta se trasladan al secadero, a la sombra y bajo la acción del aire, durante el tiempo necesario, obteniéndose un producto completamente blanqueado, y conservando su forma primitiva de piña alargada, a efectos poder cortarse en  
50.- uno o varios trozos y en diferentes sentidos, para adaptarlo a las manoplas, bandas, esponjas, etc., etc., para el uso en el aseo personal y frotación sobre el cuerpo, al igual que ocurre con las esponjas corrientes y conocidas.



**NOTA REIVINDICACIONES.**

55.- PRIMERA .- Se reivindica en el procedimiento de fabricación a que se contrae esta memoria, a base de la planta L U F A , el de secar este fruto, por la acción del aire durante - 25 o 30 días.

60.- SEGUNDA .- Se reivindica la preparación del mismo, - una vez seco, sumergiendolo en agua, a temperatura ordinaria, durante cuatro o cinco horas, descortezandolo después y despojandolo de la semilla o simiente que contiene en su interior.

65.- TERCERA .- Se reivindica la manipulación de sumergir la piña así obtenida, en una disolución de ácido sulfúrico al 5 por 1.000 durante seis horas.

150361



- 4 -

**C H A R T A .-** Se reivindica sumergir después la pila en una disolución de penganato al 1 por 1.000 durante otras -- seis horas.

70.- **Q U I N T A .-** Se reivindica la inmersión de la pila en una disolución de hiposulfite de sosa al 1 por 1.000 durante otras seis horas.

**S E X T A .-** Se reivindica la desecación por la acción -- del aire durante el tiempo necesario hasta conseguir el producto  
75.- objeto de esta Patente de Invencción.

**S E P T I M A .-** Se reivindica UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO SUSTITUTIVO DE LAS ESPONJAS OBTENIDO DE MATERIAS VEGERALES.

---

La presente Memoria Descriptiva está escrita en cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 9 de Septiembre de 1940.

P. A. El Agente Oficial,